MINISTERIO DE INDUSTRIA
Y COMERCIO

Resolución Nº 457.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA, SE AUTORIZA LA FIRMA DEL CONTRATO Y EL PAGO DE LAS FACTURAS, CORRESPONDIENTE A LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 01/2019 "CONSULTORÍA PARA ELABORACIÓN DE ANTEPROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA TAIWÁN - PARAGUAY" ID Nº 355.234.

Asunción, 15 de abril de 2019

VISTO: El Memorándum Nº 106 de fecha 05 de abril de 2019, de la Dirección de Contrataciones, remitido a la Dirección General de Administración y Finanzas, con el cual remite el Informe de Concurso de Ofertas Nº 01/2019 "CONSULTORÍA PARA ELABORACIÓN DE ANTEPROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA TAIWÁN - PARAGUAY" ID Nº 355.234; y

CONSIDERANDO: Los antecedentes relacionados al llamado de la "CONSULTORÍA PARA ELABORACIÓN DE ANTEPROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA TAIWÁN - PARAGUAY" ID Nº 355.234, donde constan los Informes de Evaluación de Ofertas Técnicas y Económicas y Recomendación de Adjudicación elaborado por el Comité de Evaluación conformado para la presente contratación, y;

Que, el Ministerio de Industria y Comercio convocó al llamado de la "CONSULTORÍA PARA ELABORACIÓN DE ANTEPROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA TAIWÁN - PARAGUAY" ID Nº 355.234, conforme al Programa Anual de Contrataciones (PAC) aprobado y vigente.

Que, el llamado a CONSULTORÍA PARA ELABORACIÓN DE ANTEPROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA TAIWÁN - PARAGUAY" ID Nº 355.234, fue publicado en el Sistema de Informaciones de Contrataciones Públicas de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Que, según el Acta de Apertura de Sobres han presentado sus ofertas las firmas Consorcio H.I.C. conformado por las firmas Trazados S.A. y el Arq. Daniel Fernando Villarejo Velilla, A&C Consultora, One and Company S.A., Arq. Carlos Saldivar Romero y Báez + Ruiz Díaz S.R.L.

Que, el Comité de Evaluación elevó su informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación, de conformidad a lo previsto en el Artículo 64 del Decreto N° 21.909/2003 que reglamenta la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas".

Que, se cuenta con Certificación Presupuestaria, C.D.P. N° 64/2019 afectando al Sub Grupo de Gasto 580 – Estudio y Proyectos de Inversión del Presupuesto del Ministerio de Industria y Comercio correspondiente al Ejercicio 2019.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
Secretaría General

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Abog. [illegible] Rango Salcedo
Secretario General

MINISTERIO DE INDUSTRIA
Y COMERCIO

Resolución Nº 457.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA, SE AUTORIZA LA FIRMA DEL CONTRATO Y EL PAGO DE LAS FACTURAS, CORRESPONDIENTE A LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 01/2019 "CONSULTORÍA PARA ELABORACIÓN DE ANTEPROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA TAIWÁN - PARAGUAY" ID Nº 355.234.

Que, el Articulo 28 de la Ley de Contrataciones Públicas dispone que corresponda a la Máxima Autoridad de la Convocante resolver sobre la Adjudicación.

Que, tras la revisión legal efectuada al proceso administrativo, la Dirección General de Asuntos Legales, ha emitido el Dictamen Jurídico Nº 195 de fecha 10 de abril de 2019, manifestando que no opone reparos a la promulgación de la Resolución correspondiente.

Que, la Ministra de Industria y Comercio, es el Jefe Superior y responsable de la formulación y ejecución de la política confiada al Ministerio y en tal carácter le compete la alta dirección del mismo, conforme lo establece el Artículo 1° inciso b) del Decreto Nº 2.348/99 "Por el cual se Reglamenta la Car5ta Orgánica del Ministerio de Industria y Comercio – Ley Nº 904/63 y se deroga el Decreto Nº 902/73".

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales

LA MINISTRA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

R E S U E L V E :

Artículo 1°. Adjudicar la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 01/2019 "Consultoría para Elaboración de Anteproyecto de Construcción de la Universidad Politécnica Taiwán - Paraguay" a la firma Arq. CARLOS SALDIVAR ROMERO por un monto total de Gs. 423.000.000.- (Guaraníes cuatrocientos veinte y tres millones), incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA) conforme al siguiente cuadro:

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario (Iva Incl.)	Precio Total (Iva Incl.)
1	Consultoría para Elaboración de Anteproyecto de Construcción de la Universidad Politécnica de Taiwán – Paraguay	Unidad	Evento	1	423.000.000	423.000.000
Monto Total Guaraníes IVA incluido						**423.000.000**

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO Secretaría General

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Abog. Miguel Angel Salcedo
Secretario General

MINISTERIO DE INDUSTRIA
Y COMERCIO

Resolución Nº 457.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA, SE AUTORIZA LA FIRMA DEL CONTRATO Y EL PAGO DE LAS FACTURAS, CORRESPONDIENTE A LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 01/2019 "CONSULTORÍA PARA ELABORACIÓN DE ANTEPROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA TAIWÁN - PARAGUAY" ID Nº 355.234.

Artículo 2°. Encomendar a la Dirección de Contrataciones la elaboración del Contrato respectivo.

Artículo 3°. Delegar la firma del Contrato por parte del Ministerio de Industria y Comercio al Director General de Administración y Finanzas, a la Directora Administrativa y al Director General de Gabinete Técnico.

Artículo 4°. Designar como encargada de administrar el contrato a la Dirección General de Gabinete Técnico, quien deberá informar a la Dirección de Contrataciones la recepción de los servicios.

Artículo 5°. Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a efectuar los pagos de las facturas conforme a las condiciones de pagos establecidas en el contrato previa recepción de los servicios y conformidad del Administrador del Contrato.

Artículo 6°. Imputar los gastos resultantes de la presente contratación en el Sub Grupo de Gasto 580 – Estudio y Proyectos de Inversión del Presupuesto del Ministerio de Industria y Comercio correspondiente al Ejercicio 2019.

Artículo 7°. Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.

LIZ ROSANNA CRAMER CAMPOS
Ministra

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
Secretaría General

Abog. Miguel Angel Salcedo
Secretario General

LRCC/MAS/gb